



## SOL DEL

## CUZCO.

SABADO 8 DE SETIEMBRE DE 1827.—8.—6.<sup>o</sup>

*Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.*

Salust Guer de Iugurt.

Desearíamos que la tierra, donde moramos, jamás se sacudiera por el peligro que corren nuestras mas opulentas ciudades de convertirse en ceniza. Desearia el navegante, que el mar siempre estuviese de bonancible; porque en la tormenta suelen fracasar las naves mas veleras. Desearian los que habitan las eminencias, que el cielo nunca se turbára; porque su estallido suele humillar los montes mas altos. Desearian los hombres una *Paz perpetua*; porque la guerra consume todo. Desearian... Pero no. No es cordura esperar una paz tan jeneral, y eterna; ni del cielo ni de la tierra; ni del mar: ni de los hombres. A quel ha de estallar en truenos y rayos: esa à su vez, se ha de destrizar: este se ha de enfurecer: y los hombres han de chocar unos contra otros.

Siendo, pues, esta la condicion necesaria de las cosas; no obstante toca al sabio procurar evitar en lo posible resultados tan funestos. *Sapiens dominabitur astris*: decia la cuerda antigüedad.

Y por lo que hace à los hombres, cuya razon por lo comun se halla ofuscada por las pasiones, es necesario tenerlas bien conocidas, para prevenir las, moderarlas, y sacar la mayor ventaja de ellas mismas.

Por dicha, solo en un gobierno popular representativo, se puede lograr todo aquello: pues en él no se verifica lo que suele decirse de los reyes: *que tienen las manos largas y la vista muy corta*; sino por el contrario: *que es todo ojos, y las manos à proporcion*.

Debe, pues, ya cesar aquel rece-

lo de la conducta del gobierno. Este no propende à otra cosa que à promover la felicidad pública. No tiene ya aquellas aspiraciones del gobierno despótico de España à extinguir las luces y deprimir la virtud; sino a propagarlas y apreciarlas.

¡Ciudadanos cooperad con vuestras luces y virtudes à una obra tan grandiosa!

**Continua el discurso sobre la influencia de las mujeres en la sociedad, y acciones ilustres de varias americanas.**

Vino luego el dichoso dia en que Buenos Aires sacudio las cadenas que la ligaban à la Peninsula: y desde entonces se abrió un campo inmenso al patriotismo de sus hijas. Su desinterés ya no conoce limites; las joyas de las ricas, el trabajo de las pobres, el entusiasmo de todas socorren al tesoro nacional. Los papeles públicos recordando las acciones ilustres de aquellos dias en que rayó la aurora de la libertad, han conservado los nombres de tantas señoras que contribuyeron con mano prodiga à la defensa de la causa de la patria. Las madres escitaban à los hijos, las hermanas à los hermanos, las esposas à los esposos, para que arrostrasen los peligros y sostuviesen la independendia. No pudiendo, por su constitucion, tomar las armas, las Quintanas y Escaladas, las Bucharlos y La Salas, las Castellis y Peñas, las Sanchez, e Igarzabal, y otras varias concibieron la bella idea

de presentar fusiles al gobierno para que se repartiesen entre los defensores de su pais; suplicando se gravasen en ellos sus nombres para estimular al guerrero à no perder aquella prenda de la estimacion y confianza de sus conciudadanas, y para conferir à estas el derecho de reconvenir al cobarde que hubiese abandonado el arma, que debía repeler al enemigo. Las calamidades de esta guerra, ofrecieron à las porteñas nuevos medios de estender su mano consoladora à los desgraciados: los prisioneros españoles, los proscritos de los diversos partidos, todos sin excepcion recibieron pruebas de su compasiva beneficencia.

Llegado el primer ejército auxiliar de Buenos Ayres à un punto de las inmediaciones de Córdova, en que debía mudar caballos para pasar adelante, se presentó al jeneral en jefe don Antonio Balcarce, con el número suficiente de estos animales la viuda del maestro de posta, y le dijo: "Mi jeneral, acepte V. S. estos caballos para el servicio de la patria." Aquel jefe, sabiendo que ellos constituian todo su patrimonio, elojio su desinterés, pero al mismo tiempo la hizo ver que las circunstancias no escijian semejante sacrificio, y dió orden al comisario para que le pagase. "Pues bien," replicó, "ya que V. S. no los necesita por ahora, considerelos siempre como propiedad pública: disponga de ellos cuando la salud del pais lo escija; yo los cuidaré mucho con este objeto. Llévelos V. S. hasta donde guste; pero le ruego que no me confunda con la jente mercenaria, y no me agravie ofreciendome dinero." Asombrado de este rasgo de patriotismo

mo. quiso el jeneral persuadirla que sus deberes de madre de familia merecian la preferencia sobre todos los demas. "No," le contestò "mis bienes, mis hijos, mi persona, todo pertenece á la patria: todo lo debo á ella, y todo lo sacrificarè gustosa por su felicidad y por su gloria." A esta elocuente esposicion de sus bellos sentimientos no habia respuesta que dar: se le concedió lo que solicitaba; y al frente de sus peones tuvo ella la dulce satisfaccion de trasportar el ejército gratuitamente hasta la siguiente posta. Un testigo de vista, persona de todo crédito, que nos ha favorecido con la relacion de este pasaje, no ha podido, por desgracia, acordarse ni del lugar de residencia, ni del nombre de aquella buena patriota.

En setiembre de 1810 pasaba el ejército auxiliar de Buenos Ayres por la posta de Monogasta, en la jurisdiccion de Santiago del Estero. El representante del gobierno don Juan José Castelli, con el jeneral en jefe y otros oficiales de su comitiva entraron á ella á descansar mientras se hacia el relevo de caballos para continuar su marcha. La casa de la posta y las jentes que la habitaban eran un retrato de la miseria, que á cada paso aflije en nuestros campos la vista del viajero, haciendole pensar involuntariamente en los efectos que causa un gobierno establecido á miles de leguas de distancia, y que imitando la conducta de los salvajes del Canadá, no conoce otros medios de recojer el fruto, que destruyendo el árbol que lo produce. Parecia imposible que en este asilo de la indijencia, hubiese un alma expansiva capaz de salir de la humilde esfera en que se presentaba allí la raza humana, y remontarse hasta lo sublime del entusiasmo patriótico. Entre los que habitaban aquella choza, llamaba la atención por su notable ancianidad una mujer, que desde que vió la luz nunca se habia alejado hasta perder de vista el lugar de su nacimiento. Transportada de gozo al saber el destino de sus huéspedes, tomó con su trémula mano una flor del campo, y la presentó al señor Castelli: este la recibió con expresivo agrado, y movido de la natural curiosidad que escitaba la abuela de aquella humilde familia: la preguntó cuantos años tenia: su contestacion fué una sonrisa, y nadie conjeturó al principio su motivo: pero instandola mucho á que no le dejase en duda sobre su edad, le dijo, *señor, yo no soy tan vieja como parezco: no cuento sino cuatro meses de*

*edad.* Esta respuesta sorprendió á Castelli y á todos los circunstantes; y estrechada la vieja á esplicar el enigma, añadió: *Si, señor, nací el 26 de mayo; hasta entónces no he vivido un solo día.* Al decir estas palabras, la naturaleza animaba su voz, y su semblante surcado por el tiempo brillaba de una alegría, que interesaba aun mas que la que acompaña á veces la belleza de la primavera de la vida.

Antes de proseguir con la relacion de hechos patrióticos igualmente admirables, no queremos privar á nuestros lectores de un rasgo de amor filial, con que una mujer lavó la afrenta de baja-za, que por lo comun se supone inseparable de la servidumbre. En 1815 habia en Buenos Ayres un caballero ingles que tuvo conocimiento con una esclava, á quien cobró mucha aficion, tanto por su interesante figura como por sus buenos sentimientos, muy superiores á los que en jeneral poseen esas miserables victimas de nuestra codicia. Por último le ofreció los quinientos pesos en que estaba tasada para que se libertase. Ella le dió las gracias, y le manifestó que no podia hacer uso del dinero en su favor: mas insistiendo aquel en que aceptase su oferta y estrechándola á que declarase el motivo de su resistencia, le dijo, bañada en lagrimas:

"¿Podré yo gozar de los beneficios de la libertad, mientras mi madre sea esclava?" "Haz pues, uso de este dinero para libertar á tu madre," la contestó sorprendido el extranjero: "tómalo y cumple tan sagrado deber." Entónces admitió los quinientos pesos; y enajenada de gozo, voló á ponerlos á disposicion de su ama. En consecuencia quedó libre la madre y esclava la hija, no por falta de jenerosidad de parte de su señora, sino porque estimaba tanto sus buenas cualidades, que á ningun precio queria perderla; y así era tratada en la casa, no como criada sino como compañera.

¿Qué de ejemplos brillantes de consagracion patriótica no ofrecen las mujeres de Chuquisaca, Cochabamba y la Paz! Luego que estalló la revolucion en estas ciudades, se vió al bello seco animado de un entusiasmo extraordinario. El jeneral Nieto, instruido de la adhesion de las chuquisaqueñas al nuevo sistema, proscribió á muchas señoras distinguidas, despues que sofocó la primera conmocion popular, acaecida en la ciudad de la Plata ó Chuquisaca en 1809. A doña Teresa Lemoine, de una de las principales familias y que se habia seña-

lado por su amor á los derechos de su pais, le confiscó los bienes; la condenó al destierro de Lagunillas; y la obligó á trasladarse allí con nueve criaturas, á pié, por caminos escarpados y desiertos, sin el menor auxilio para su manutencion ó abrigo. La resignacion y firmeza que mostró esta señora, harian honor á una romana del tiempo de la república. No se inmutó cuando le intimaron la cruel sentencia; no se humilló ante el tirano: en vez de pedir perdon, que quizá habria obtenido, dijo á los que se compadecian de su suerte: "La aurora de nuestra felicidad acaba de nacer: una nube pasajera la oscurece: para disiparla hemos menester constancia, y ¿podrá haber patriotismo si se renuncia á esta virtud?" En efecto, se mantuvo en su destierro, hasta que los patriotas la sacaron en triunfo. ¿Cómo se engañaron los jefes españoles, al figurarse que medidas de esta clase intimidarian á las americanas! Ellos querian privar á la causa de la independencia del poderoso influjo del bello seco: ¿qué poco conocian el caracter de nuestras compatriotas! En lugar de disminuir, aumentaban su decision con las violentas é inhumanas providencias que espedian.

La victoria de Suipacha ganada por el jeneral argentino Balcarce sobre Nieto el 7 de noviembre de 1810, abrió á los patriotas las puertas de Chuquisaca. Castelli, á su entrada fué cumplimentado por diputaciones de todas las autoridades y cuerpos. El bello seco envió tambien la suya á su encuentro presidida por doña Mercedes Taria. Esta preciosa joven, vestida de blanco con su largo cabello de ébano suelto sobre sus bellos hombros, con un semblante en que estaba impresos los sublimes sentimientos que agitaban su alma, y con ademanes de una dignidad natural que realizaban lo interesante de su figura y la elocuencia de sus palabras, pronunció en presencia de Castelli y de su comitiva una arenga, en que recordando los ultrajes de su patria arrancó lágrimas á todos los circunstantes: hasta las encendidas mejillas de los guerreros se hicieron humedecidas. "¿Como ha sido posible," dijo, "que por tanto tiempo sufrieramos el ignominioso espectáculo de ver á nuestros compatriotas degradados al extremo de tener que renunciar á las nobles prerogativas que los elevan tanto en nuestra estimacion? Y ¿quienes son los que así encadenaron las fuerzas físicas y mentales de nuestros padres, hermanos y queridos?"

Unos hombres vulgares, rapaces, sin educacion sin moral. ¿Os someteréis por mas tiempo al oprobio de ser esclavos de jente advenediza? Consentireis que vuestras madres, vuestras hijas y queridas se abatan por mas tiempo ante esos extranjeros, tan orgullosos como avaros é ignorantes? No, yo leo en vuestros varoniles rostros que estais determinados à sacudir para siempre tan humillante yugo. En cuanto á nosotras, no habrá sacrificio que no hagamos gustosas: mientras los tiranos ocupen un solo palmo de nuestros paises, nada nos distraerá de los medios de salvarlo. Aquí estan nuestras alhajas, las prendas de nuestro amor. ¿Podemos acaso emplearlas mejor que en vosotros mismos? Si volveis vencedores, ¿no os contentaréis con nuestras virtudes? Si sois vencidos, ¿habrá americana que quiera adornarse para agrandar à los esterminadores de sus compatriotas? Pero al desprendernos de vosotros, ¿no renunciarnos à todo?... Corred, pues, à las armas, id, y mostrad en el campo de batalla, hasta dejar sellada con sangre vuestra libertad y la nuestra, que sois los defensores de nuestros hogares, de nuestros derechos, los sostenedores de la inocente América, sus dignos hijos. Si fuere necesario, cooperaremos nosotras tambien con el fusil al hombro, con el sable en mano. En vuestra ausencia tejaremos guirnalda con que orlar vuestras valientes sienas; cuidaremos de los enfermos y heridos; trabajaremos para nuestra subsistencia y la de los huerfanitos que dejareis à nuestro cargo. Marchad, y volved victoriosos." Al escuchar semejantes palabras ¿quién creeria que se pronunciaban en un lugar largo tiempo dominado por el despotismo inquisitorial? Los efectos del discurso de la hermosa Mercedes Tapia sobre aquella reunion, fueron como los del trueno acompañado de lluvia en un caloroso dia. Despues del desgraciado suceso de Guaquí, se posesionaron los españoles de Chuquisaca; y, como era natural, una de las señoras mas perseguidas fué nuestra oradora. No ostante, vivió lo suficiente para morir consolada: idólatra de su patria, cuando recibió la noticia de la victoria ganada por los patriotas en Salta, espiró en el acto de puro gozo. Parece que el cielo se propuso conservar aquella benemerita americana, solo para darle este placer pasajero, y que quiso ahorrarle las angustias que le habrian ocasionado los grandes y repetidos reveses que posteriormente sufrieron los independentes.

*Continuará.*

## PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE.

Considerando:

1.º Que el decreto de 4 de julio de 1825, dado en el Cuzco no consultó suficientemente los derechos de los peruanos indijenas reservados aun por las leyes de los conquistadores en el repartimiento de tierras de comunidades, particulares.

2.º Que no deben absolutamente escluirse del goce del mismo bien los peruanos mistos.

3.º Que en el citado decreto no se designaron personas adecuadas para la distribucion de terrenos, y de satisfaccion de los pueblos, ó su metodo no llegó à verificarse.

4.º Que frecuentemente se promueven disputas sobre usurpaciones de tierras de aquellas comunidades, y de particulares que los inquietan, y distraen de sus labores, aumentando su miseria.

Decreta:—

1.º Todas las tierras vacantes y de comunidades de indijenas se distribuirán entre ellos segun su necesidad y clase de ellas, asignandoles una porcion competente para su comoda subsistencia adjudicandoseles en propiedad con dominio pleno y perfecto, pero con calidad de no poder enajenar sin previa informacion de utilidad y decreto judicial, y jamas en manos muertas.

2.º Lo mismo se observará en orden à pastos, sin que en estos, ni en aquellos se turbe la posesion lejitimamente adquirida.

3.º Las tierras sobrantes se repartirán de igual modo entre los peruanos mistos, reservandose únicamente y con preferencia el número de topes que baste à producir anualmente la cantidad de 300 pesos, que se destinen à establecer escuelas de primeras letras en cada pueblo.

4.º Los electores parroquiales para el nombramiento de

diputados elejirán por pluralidad absoluta de votos tres personas de probidad, é intelijencia que verifique el repartimiento en su respectiva parroquia, con los derechos designados por arancel à los alarifes y medidores, para cuyo pago se venderán los topes necesarios.

5.º Los pleitos y disputas que ocurran sobre usurpacion de tierras de comunidad de indijenas, ó de particulares, se determinará sumariamente, con arreglo à los artículos 3.º 4.º y 5.º del decreto de 31 de mayo de 1823, sobre perjuicios de la guerra.—José Manuel Nochetto.

*En lugar del anterior se propone el siguiente:*

Considerando:—

1.º Que remover à los indijenas de la posesion en que se hallan de las tierras que recibieron en el repartimiento, sería conmovier à los pueblos.

2.º Que un nuevo repartimiento haria precisa la remocion.

3.º Que muchos indijenas no han recibido sus porciones respectivas.

4.º Que ecsisten tierras destinadas à objetos inútiles ó poco provechosos à los pueblos.

Ha venido en decretar y decreta:

1.º Se declara à los indijenas propietarios de las tierras de repartimiento que actualmente poseen; sin otra condicion que la de no poderlas vender sin previa informacion de utilidades y decreto judicial.

2.º Los indijenas y mestizos que no hubiesen recibido las porciones respectivas, las recibirán de las tierras aplicadas à las cajas de comunidad.

3.º Las que despues de estas operaciones resultasen sobrantes, quedan asignadas para fondos municipales de las mismas provincias, comprendiendose en esta clase las que poseen los curas, canonigos y alcaldes por sus destinos y los asignados

á las cofradías.—Lima, agosto  
10 de 1827.

A. Quiros.

Telègrafo de Lima número 107.

*Noticias secretas de América, dadas  
al rey de España (Fernando VI)  
por D. Antonio de Ulloa,  
y D. Jorge Juan*

Seria difícil pintar el interés que escita en Inglaterra todo lo que dice relación con la América del Sur. El anuncio de una nueva obra, la impresión de algunos antiguos documentos sobre esta parte del mundo, se reciben con el mayor anhelo, y forman el asunto de todas las conversaciones. El esmero con que España y Portugal procuraban separar el nuevo mundo del antiguo, los había hecho extraños uno á otro, y hasta la dicha revolución que destruyó la supremacía de las metrópolis, éramos tan desconocidos á la Europa, como en los tiempos de Cortés y de Pizarro. Tal cual viajero había venido á examinar estos países con ilustrada observación, pero temerosos del resentimiento de sus soberanos, si pertenecían á la Península, ú obligados á contemporizar con ellos, si eran extranjeros, tenían que suprimir de sus escritos todo lo que podía ofender la vanidad de aquellos orgullosos dominadores.

Cuando, por los años de 1735, se ajitó en la academia de ciencias de París la famosa cuestión sobre el tamaño, y la configuración de la tierra, el modo mas racional que se halló de resolverla, fué medir dos grados de latitud, uno en el Ecuador, y otro en el polo del Norte: porque era evidente que si estos grados fueran de igual dimensión longitudinal, la tierra debería ser esférica; y aplastada acia los polos, ó acia el centro, segun que el grado del polo fuese mayor ó menor que el grado del Ecuador.

La expedición que con este objeto debía pasar la línea, se componia de sabios franceses y españoles. Entre los primeros, figuraban Bouguer, y Godin, y la Condamine, y los segundos eran D. Antonio de Ulloa, y D. Jorge Juan Santacilia, mas jeneralmente conocido bajo los dos primeros nombres. Nada menos que diez años emplearon en recorrer una gran parte del continente, comprendida entre el istmo de Panama, y el Cabo de Honos: mas la relación de su viaje, que hubiera debido dirigirse á toda clase de lectores, solo interés á los sabios, porque solo contenia pormenores científicos. Esta reserva, que parece haber sido recomendada á los academicos franceses, era obligatoria á los españoles, á los cuales se había impuesto además

Imprenta del

el deber de comunicar secretamente al gobierno todo lo relativo á la situación política de las colonias. Estas notas, que no hicieron parte del *Viaje á la América Meridional*, por Ulloa y Juan, publicado en Madrid, en 1748, pueden dar á conocer los desordenes que reinaban entonces en los virreynatos de la Nueva Grana, del Perú, y de Chile. Pintan la degradación de las castas indijenas: el trato bárbaro que se daba á los negros; los abusos escandalosos introducidos en las misiones. También se da cuenta en ellas del estado de las minas, y de la agricultura, y de las usurpaciones que empezaban ya á practicar los portugueses en el territorio español. Estos pormenores, que no dejaron de escitar la curiosidad del público, iban acompañados de una introducción, de un apéndice y de algunas notas escritas por el editor, Mr. Barry, literato Ingles. La obra está actualmente en prensa, en Londres. Se publicara en español con los retratos de los dos autores.—*Del Telègrafo núm. 99.*

#### AVISO.

Se rematan varias especies propias del finado D. Antonio Lecfdael subdelegado que fué de la provincia de Abancay, por cantidad de pesos que adeuda á la administración del tesoro público, las personas que quieran ocurran á la escribanía de gobierno á hacer sus posturas que seran admitidas.

#### REMITIDOS.

*Sr. Editor.*—He visto el *Sol* del sábado 1.º del presente, y en él un remitido en el que se declama justamente contra el juego y los que lo fomentan; pero no es justo al mismo paso, por lo que toca á la falta de vijilancia de la policia; pues seguramente ignora su autor, que des de 1.º de diciembre del año anterior en que fui nombrado intendente de policia, he perseguido siete casas de juego hasta su total destrucción como consta en los *Soles* anteriores, de varios individuos multados, y otros á las filas en tiempo que era prefecto el señor jeneral de division don Agustin Gamarra: sin embargo quedo

Gobierno Administrada por Tomás Gonzalez Aragon.

con el cuidado de no omitir diligencia alguna, á fin de que desaparezca ese surtido completo de que habla *el que desea el bien de todos*. Quedo de U.—*Eustaquio Rebollar.*

*Señor editor.*—Tenga U. la bondad de insertar en su periódico del *Sol*, la siguiente contestación, al remitido que se le lee en el número anterior, con el título *El que desea el bien de todos*.

Señor mio: si U. se ha dado este honroso título, por lograr el atrevimiento de insultar las primeras clases del estado, bajo el pretexto de atacar el vicio del juego; tenga U. entendido, que sus denigrantes expresiones, propias de su genio infernal, han faltado á la dignidad que merecen los hombres en sociedad, y tambien al respeto que demandan las autoridades que gobiernan—Bien podia U. pretender la corrección del juego (si e-te le perjudica al de las bolas, que es el bien que U. se consulta, y no el de todos); pero debía ser, sin cometer la necedad, de querer mejorar su conducta, al frente de los individuos, a quienes determinada-mente se ha propuesto U. zaerir. Estos, amas de proceder, con el honor que acostumbran, le dicen a U. el mas inferior entre ellos, no ha ejecutado crímenes y bajezas, que esciten la execración del pueblo como U: esta si, que es la purísima verdad.

Si los jueces repasasen con cuidado, el descaro que ha tenido U. para reconvenirles por la administración de justicia, en contrarian que amas de ofenderles la delicadeza en que se hallan constituidos, los hace U. may venales, é incapaces de practicar sus deberes.

Ultimamente solo en el Cuzco pacífico, podra U. atreverse a insultar directamente la opinión de su noble vecindario: y aseguro a U. que será el unico que ira contestando.

*El foraneo.*